****

**COMISIÓN DE REFORMAS AL SECTOR JUSTICIA**

En el Salón de Casa Larrazábal, del Congreso de la República se reunieron algunos de los integrantes de la Comisión de Reformas al Sector Justicia, para escuchar los planteamientos de los candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (2014-2010), entre los diputados asistentes: Lic. Leonel Lira, de Encuentro por Guatemala y Presidente de la Comisión de Reformas al Sector Justicia, Lic. Nineth Montenegro de Encuentro por Guatemala y el Lic. Carlos Martínez de la Gran Alianza Nacional.

Asistieron a la convocatoria treinta de los cuarenta candidatos, a quienes se les solicitó pronunciarse acerca de uno de los siguientes conceptos:

\* La justicia electoral

\* La judicialización de las elecciones

\* La consulta popular

Según las cifras electorales, la judicialización de las elecciones ha sido más notoria en los últimos días, hasta el momento se han presentado más de 645 recursos, y se han realizado al menos  125 sanciones por campaña anticipada. Otro tema importante que es necesario abordar es la consulta popular.  La metodología que se utilizó para realizar la actividad: cada candidato eligió al azar una pregunta, que abordaría uno de los tres temas anteriormente mencionados; para responder el candidato contó con un máximo de tres minutos.



Participación de los candidatos asistentes:

Augusto Eleazar López Rodríguez

¿Qué opinión le merece el establecimiento de vallas por parte de los partidos políticos?

Quiero manifestar que definitivamente las organizaciones políticas deben cumplir con el ordenamiento jurídico guatemalteco, específicamente en lo establecido en la LEPP. Para ello se deben identificar dos momentos: el actuar pre electoral y post electoral de los partidos políticos. La pregunta está relacionada con las vallas que los partidos políticos utilizan, no obstante, si la campaña electoral no ha sido convocada o autorizada, el uso de estas vallas estaría infringiendo el ordenamiento jurídico y por ende debería aplicarse el ordenamiento jurídico existente.

Lorena Isabel Flores Estrada

¿Qué opinión le merece la implementación de la consulta popular en las comunidades afectadas por la explotación minera e instalación de hidroeléctricas?

Considero importante promover la consulta popular debido a que son precisamente las comunidades las que tienen la capacidad para promover sus derechos y obligaciones. Guatemala necesita ejes de desarrollo que integren a las comunidades para que a través de sus representantes se logren consensos y por ende el alcance del desarrollo.

Lógicamente habría que establecer una metodología y un mecanismo ágil para que la participación de toda la población se promueva. En ese sentido, los ejes de trabajo deben ser abordados como un proceso, que inicie con la convocatoria, y que sea el TSE el responsable de difundir esta convocatoria y los temas y ejes de trabajo a ser abordados. El objetivo en sí es que la gente se empodere, que crea en sus autoridades y que sean educadas por medio de las consultas populares.

Arabela Castro Quiñónez

¿Qué opinión le merece la separación de funciones administrativas de las funciones judiciales del TSE?

El TSE ha logrado manejar con la secretaría perfectamente su desempeño, no obstante se está cargando al TSE con un costo permanente de administración que no es necesario. Para disminuir esos costos el TSE debería contratar temporalmente personal que se encargue de la parte administrativa de la institución.

Quisiera pronunciarme con respecto a la justicia electoral, esto no hace alusión únicamente a los procesos electorales, sino más bien está relacionado con el financiamiento equitativo de los partidos políticos, principalmente de los considerados como “pequeños”, partidos a los cuales les es necesario poseer un piso financiero real que les brinde la posibilidad de participar en la campaña electoral al mismo nivel que los partidos políticos “grandes”, los cuales poseen mucho más recursos. Es una labor del TSE buscar esa justicia electoral.

Hugo Leonel Maúl Figueroa

¿Qué opinión le merece la implementación de la consulta popular en las comunidades afectadas por la explotación minera e instalación de hidroeléctricas?

Hay que diferenciar dos situaciones, se lleva a cabo este tipo de consultas para temas que se mencionan pero no tiene carácter obligatorio. En las reformas a la LEPP ya se establece que la consulta popular debe operar para tener efectos vinculantes, tales como el porcentaje de asistencia y de voto afirmativo y negativo. Me parece que el mecanismo es beneficioso para evitar la conflictividad, no obstante la realización de una reforma es altamente conveniente, sobre todo en temas tan importantes como lo es la minería y la hidroeléctrica.

Quiero abordar un tema importante como es el tema del finiquito. Esto nos ha afectado en varios ámbitos, tengo amigos que han sido jueces y que aun cuando no han manejado fondos públicos se les ha solicitado este documento, esto es incorrecto debido a que solamente aplica a quienes han manejado fondos públicos. La CGC dice que no tengo finiquito, yo presenté mi finiquito en mi expediente a la comisión y aquí lo tengo, es del 2004, pero no considere necesario sacarlo.

Oscar Emilio Sequén

¿Qué opinión le merece la separación de funciones administrativas de las funciones judiciales del TSE?

Toda institución estatal realiza dos funciones: política y administrativa. En la práctica el TSE cuando se acerca un evento electoral, su funcionamiento se complica, debido a que sus miembros tienen también bajo su responsabilidad la parte administrativa. Si se lograr separar ambas funciones, sería necesario crear otro órgano de administración supeditado al tribunal para llevar acabo todos estos procesos.

Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte

¿Qué opinión le merece la separación de funciones administrativas de las funciones judiciales del TSE?

Definitivamente estoy de acuerdo, cuando fui miembro de la CSJ vi pertinente hacer esa separación porque son funciones totalmente distintas. El éxito de la descentralización requiere que se modifique el sistema, pero es necesario que el TSE utilice su normativa para hacer esos cambios.

Humberto Paz Álvarez

¿Qué opinión le merece la separación de funciones administrativas de las funciones judiciales del TSE?

De conformidad con el artículo 121 de la LEPP el TSE es la máxima autoridad en tema electoral, es independiente y no está supeditado a otra institución, por esa razón no estaría de acuerdo con impulsar otra clase de reforma. El TSE, a mi juicio, puede realizar las acomodaciones para un reglamento para realizar las actividades administrativas. Asimismo, se deberían desjudicializar los procesos electorales porque se vuelven interminables las resoluciones y por ende complica el funcionamiento de la parte penal del TSE, en ese sentido solamente sería el TSE y en caso de apelaciones la CC; que son las instituciones que pudieran conocer los casos relacionados con la justicia electoral.

María Eugenia Mijangos

¿Qué opinión le merece la separación de funciones administrativas de las funciones judiciales del TSE?

Las reformas que están en la CC ya tienen en consideración esta situación, yo creo que es necesaria esa separación de funciones dado que existe esa doble función que hace que los magistrados tengan dificultades de realizar bien sus funciones, por la alta carga de trabajo existente.

José Aquiles linares morales

¿Qué opinión le merece el establecimiento de vallas por parte de los partidos políticos?

No solo deben quitarse sino prohibirse porque se está violando la ley. El TSE debe ser el que señale en qué momento inicia la campaña electoral. Asimismo hay que diferencia entre la campaña política y lo que es proselitismo. Estoy en contra de que esas vallas empiecen a proliferar antes de tiempo. En las primeras reuniones del TSE yo plantearía que eso se resolviera.

Independientemente de esta pregunta quiero opinar sobre el tema del finiquito, es una barbaridad lo que están haciendo sobre este tema.

Elvia Ester Velásquez Sagastume

¿Qué reformas plantearía para agilizar el trámite de amparo dentro de la justicia electoral?

Ha sido un tema preocupante cómo se han retardado los procesos y resoluciones al carecer de la agilidad necesaria para resolverlos. Lo que sucede es que el TSE debe tener la suficiente disponibilidad para actuar, no vemos el liderazgo en el Tribunal para ejercer la justicia. Se debe buscar la justicia electoral y que los derechos civiles estén custodiados por la constitución.

Creo que el Tribunal como órgano colegiado debe plantear esa reforma para utilizar el recurso que se tiene y coordinar con el Congreso para hacer las mejores reformas ante estos casos.

Axel Ottoniel Maas Jácome

¿Qué opinión le merece la implementación de la consulta popular en las comunidades afectadas por la explotación minera e instalación de hidroeléctricas?

Soy de la idea que toda participación ciudadana se manifieste de manera directa y que las comunidades sean favorecidas. Las comunidades se han sentido excluidas, esto es un tema al que se debe poner atención por parte del TSE.

Jorge Antonio García mancilla

¿Qué opinión le merece el establecimiento de vallas por parte de los partidos políticos?

El tema de las vallas es un tema que está contemplado en un reglamento, cuyo incumplimiento ocasiona contaminación visual. Uno se da cuenta que hay partidos políticos que tienen más recursos que otros, en cuyos casos el TSE debe garantizar que todos los partidos políticos posean el mismo espacio publicitario para darse a conocer. Lo que tiene que hacer el TSE es garantizar la legitimidad y buen cumplimiento del proceso.

Gladys Monterroso

¿Qué opinión le merece la separación de funciones administrativas de las funciones judiciales del TSE?

Esta reforma ya existe en estos momentos en la CC, no obstante no estoy de acuerdo con esta reforma porque le da muchas atribuciones al gerente administrativo y le quita trabajo al Tribunal ya que no siempre está en elecciones. Sería importante crear la dirección administrativa para que se encargue de entregar al TSE todos los resultados del trabajo administrativo y así no complicar las funciones actuales del Tribunal.

Ana Elly López Oliva

¿Qué opinión le merece la implementación de la consulta popular en las comunidades afectadas por la explotación minera e instalación de hidroeléctricas?

Creo que el tema más importante es el respeto a la opinión popular. No podemos parar el desarrollo del país por ciertos grupos, la certeza que debe tener la consulta popular nos da cierta seguridad. Creo que debemos llevar a la mesa este tema para abordar sobre cuál es la importancia que tiene la consulta popular y cuáles son los temas que le afectan.

Rudy Marlon Pineda Ramírez

¿Qué opinión le merece el establecimiento de vallas por parte de los partidos políticos?

Esta pregunta me hace reflexionar porque uno sale a cualquier lugar y miramos una valla, esto demuestra una capacidad fuerte de determinados partidos político que disminuyen el accionar de otros que no tienen el mismo recurso. Definitivamente el establecimiento de vallas tendrá su razón de ser, no obstante comparto la opinión de Aquiles respecto a la necesidad de tomar las medidas necesarias para aplicar las sanciones que establece la ley y que esta se cumpla.

Héctor Velasco

¿Qué opinión le merece la separación de funciones administrativas de las funciones judiciales del TSE?

La reforma relacionada a este tema ya se encuentra en la CC e incorpora la creación de un funcionario que se dedique a este trabajo. En el Tribunal ya se han tenido problemas relacionados a este tema, tal como sucede en otros organismos del Estado que tienen diversas funciones.

Debido a ello, el objetivo de estas reformas es establecer un funcionario que se dedique solo a los aspectos administrativos. Es necesario esperar que las reformas sean aprobadas y verificar el cómo funcionan, mientras tanto es necesario velar para que actividad del TSE no se detenga.

Hugo Villegas Castañeda

¿Qué opinión le merece el establecimiento de vallas por parte de los partidos políticos?

En las reformas a la ley ya está contemplada la integración de mayores controles para este tema, no obstante no pasa nada debido a que las sanciones son muy débiles. Los partidos políticos pagan las sanciones e inclusive las impugnan. Por esa razón hay que regular lo que es la propaganda electoral y el proselitismo y debería haber un conocimiento más amplio sobre estos dos temas. Es necesario sancionar independiente de la ley electoral ya que existen otras leyes aplicables a este tema.

Jorge Mario Valenzuela Díaz

¿Qué opinión le merece el establecimiento de vallas por parte de los partidos políticos?

Luego de varias intervenciones, considero que es necesario volver a mencionar la importancia de que la ley se aplique y que otorgue sanciones a todos por igual. Considero que aplicando la ley como corresponde se puede llegar a la cancelación de los partidos políticos que no cumplen con la ley.

Tatiana cabrera

¿Qué opinión le merece la separación de funciones administrativas de las funciones judiciales del TSE?

Es bastante complicado que todas las decisiones las tome el presidente del TSE. Esperaría ver el efecto que causaría las reformas que están en la CC, las cuales tienen que aprobarse rápidamente debido a la proximidad de los procesos electorales siguientes. El TSE debe tener personas capacitadas ya que su buen funcionamiento no depende solo de los cinco magistrados titulares y suplentes, sino de todo un equipo para lograr estos cambios tan necesarios.

Julio Solórzano

¿Qué opinión le merece la separación de funciones administrativas de las funciones judiciales del TSE?

Tengo 30 años de trabajar en el TSE, es cierto que no todo lo que se ha hecho está bien, ya que hay errores. No todo lo que debe modificarse en el TSE debe hacerse a través de normas cuyas modificaciones serían complicadas dado el rango constitucional de la LEPP. La ley establece que el Tribunal tiene la capacidad de crear entidades administrativas.

La residencia electoral, se ha visto mal porque el ciudadano no vota donde quiere sino donde reside, en este momento la residencia electoral está siendo abarcada en las reformas. Por lo que el TSE debe tener esa libertad, no solo se deben ver las deficiencias, sino también los avances que se han tenido.

José Rodas Martínez

¿Qué opinión le merece la implementación de la consulta popular en las comunidades afectadas por la explotación minera e instalación de hidroeléctricas?

La voz del pueblo es la voz de Dios, el pueblo tiene la obligación de hacer sentir sus sentimientos, de lo contrario no tendríamos la paz social, por lo que es necesario tener una unidad integrada desde el punto de vista político. Ese descontento que tiene la sociedad debe terminar y vivir en paz.

Delia Marina Dávila Salazar

¿Qué opinión le merece el establecimiento de vallas por parte de los partidos políticos?

Debe evitarse porque no es correcto que las estén colocando. Considero que es una campaña anticipada y que debe sancionarse conforme a la ley. En el tema de separación de funciones del TSE considero que el Tribunal debe especializarse solo en lo electoral. Se puede promover la participación ciudadana instalando en el RENAP un representante del registro de ciudadanos para que al momento de solicitar el DPI se puedan empadronar.

Mario René Díaz

¿Qué reformas plantearía para agilizar el trámite de amparo dentro de la justicia electoral?

El TSE debe ser una institución administrativa entonces el tema del amparo es una acción constitucional. En este caso se estaría facilitando todo proceso electoral, evitaría todo problema en la actualidad.

Mario Aguilar

¿Qué reformas plantearía para agilizar el trámite de amparo dentro de la justicia electoral?

Reducirse los procesos a la mitad y darle prioridad sobre otra materia.

Marco Tulio Mejía

¿Qué opinión le merece la implementación de la consulta popular en las comunidades afectadas por la explotación minera e instalación de hidroeléctricas?

Esto es una situación que no va a cambiar si se implementa o no las consultas populares. La conciliación es la base de todo, yo buscaría una manera conciliatoria de las dos partes. Se buscaría la conciliación.

Rafael García López

¿Qué opinión le merece la implementación de la consulta popular en las comunidades afectadas por la explotación minera e instalación de hidroeléctricas?

Aquí es cuestión de aplicar la ley. Tenemos entendido que están las reformas a la LEPP en la CC, allí tenemos los insumos para poder insistir en la consulta popular porque es un derecho que tiene la población, las cuales pueden ser afectadas por la instalación de alguna hidroeléctrica.

Diputado Lira

Ya en la fase final de la actividad, el diputado Lira aclaró que las preguntas se repetían porque quieren saber de varios candidatos, su opinión sobre el mismo tema.

En esta fase, la Comisión les solicita emitir su opinión respecto al voto en el extranjero.

Luis Guillermo Guerra Caravantes

Es importante mencionar la vinculación entre el padrón electoral y la emisión del DPI, ya que existen grandes problemas en este tema que impacta directamente en la emisión del voto de los ciudadanos.

En ese sentido, la vinculación del RENAP y el TSE es indispensable y habrá que reforzarla, porque si el RENAP tiene el registro de los ciudadanos ¿cómo es posible que el Tribunal no se haya acercado para tener esos datos? Veo que el tiempo para ello es muy poco (voto en el extranjero).

Cesar Augusto Conde

Guatemala no puede quedarse rezagada en el tema del voto en el extranjero. Hay varios métodos para implementar, pero el problema es el financiamiento. Debemos analizar las cifras que el RENAP y el TSE tienen, ya que tendríamos que apostar por el voto en el extranjero con apoyo de otras instituciones para garantizarlo.

José Gabriel Larios

Tarde o temprano se va a autorizar el voto en el extranjero, este tema ya está contemplado en las reformas a la LEPP. Ya muchos países lo han implementado y Guatemala no se puede quedar atrás. El TSE es institucional es el más alto nivel y necesita esas reformas.

Hugo Calderón

Va a depender mucho de la reglamentación que dará el TSE, lo primero que se deberá abordar es qué sistema electrónico utilizará el TSE para las próximas elecciones.

También es necesario considerar que en Guatemala no hay necesidad de comprar un programa para el RENAP porque en Guatemala si hay buenas personas que pueden hacer eso.

Francisco García Cuyún

Es un tema que está incluido en las reformas en la LEPP. El voto en el extranjero está vigente en todo el mundo no solo en los EEUU. Como consecuencia de eso debemos privilegiar que ellos solo pueden votar por presidente y vicepresidente. La situación es un compromiso de Estado y él debe suministrar todo el apoyo necesario a través de las embajadas y verificar el cómo se da el voto en el extranjero.

Ellos tienen que estar inscritos en un padrón y se debe facilitar esa inscripción. El mecanismo a utilizar es materia para una reglamentación específica para ese caso, y debemos pensar con responsabilidad el sistema a utilizar y ver cómo se formaran las juntas electorales o cómo se van a enviar esas boletas electorales. En este 2014 se deben hacer planes para este tema porque el tiempo se pasa muy rápido.

Con la intervención del Lic. García Cuyún se dio por concluida la actividad, el diputado Lira agradeció la participación de los candidatos que considera fue bastante enriquecedora para el proceso.

Se realizaron sólo cinco preguntas, y se obtuvieron diversas opiniones sobre un mismo tema, por lo que harán una evaluación para tomar una decisión sobre a quiénes van a apoyar para conformar el TSE, una copia del análisis será distribuida a los jefes de bloque para que lo distribuyan a su bancada.